

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7º PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BIENOS AIRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) SECURITY EMPRESARIALES SRL / 0379-4330184 0379-154330184
 CORDOBA 1066, PISO 1º, OF. 109
 C.P.: 3400 - CORRIENTES
 CORRIENTES
 T.E.: 433-0184

ORDEN DE COMPRA N° 342/2024
 EXPEDIENTE N° 1.313.372/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 458/2024
 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.255/2024
 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE GOYA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna y externa, con inclusión de vidrios del edificio sede del Juzgado Federal de Goya, sito en calle Belgrano N° 942, ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, a partir del mes de Septiembre de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 809,86 m2. IMPORTE MENSUAL: 2.538.991,71 ✓ IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 26 CVOS. ORGANISMO SOLICITANTE: =====	15.233.950,26	15.233.950,26
				15.233.950,26 NETO
		NOTA: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		IMPORTANTE: =====		
		EL PODER JUDICIAL DE LA NACION TENDRA DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICION DE NOTIFICAR AL OPERENTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA DRA. RITA MABEL DENIS ZARACHO DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE GOYA</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/96). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>I.V.A: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTE O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 10.155.966,34 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.077.983,42 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



IMPORTANTES: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
 CASTRO Maria Sol
 Fecha y hora: 13.09.2024
 13:40:43

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____


 DEVORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	<p>Contratar el servicio de limpieza interna y externa, con inclusión de vidrios del edificio sede del Juzgado Federal de Goya, sito en calle Belgrano N° 942, ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, a partir del 1º de Septiembre de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra si esta fuera posterior-, y por el término de Seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.</p> <p>Superficie: 809,86 m2</p> <p>COSTO MENSUAL</p>	<p>\$ 2.538.991,71</p> <p>Dos millones quinientos treinta y ocho mil novecientos Pesos noventa y uno con 71/100.</p>	<p>\$ 15.233.950,28</p> <p>Quince millones doscientos treinta y tres mil Pesos novecientos cincuenta con 28/100.</p>


 SECURITY EMPRESARIALES S.R.L.
 BUYATTI ENZO DANIEL
 SOCIO GERENTE
 CONTADOR PÚBLICO - ABOGADO



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos..... <p style="text-align: center;">Quince millones doscientos treinta y tres mil novecientos cincuenta con 28/100.-</p>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: JUZGADO FEDERAL DE GOYA, SITA EN CALLE BELGRANO Nº 942, CIUDAD DE GOYA, PCIA. DE CORRIENTES, TELEFONO: (03777) 475753, CORREO ELECTRONICO: ffgoya.habilitacion@pin.gov.ar</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>IMPORTANTE: ESTE PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN TENDRÁ DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO –EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS– DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICIÓN DE NOTIFICAR AL OFERENTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCIÓN, CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>

EXPEDIENTE N° 13-13372/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. 27 y 28 (CONTRATACION DIRECTA) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN A.G. 225/23.

CONTRATACIÓN DIRECTA "IN SITU" N° 458/24

OFERENTE

DOMICILIO: Cordoba 1066, piso 1, of 108 - 3400

TELEFONO: 379-4330184

CUIT: 30-71121754-8

CORREO ELECTRONICO:

administracion@securityempresariales.com
comercializacion@securityempresariales.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE GOYA, SITA EN CALLE BELGRANO N° 942, CIUDAD DE GOYA, PCIA. DE CORRIENTES, HASTA DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE GOYA, SITA EN CALLE BELGRANO N° 942, CIUDAD DE GOYA, PCIA. DE CORRIENTES, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.


Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".


DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES


SECURITY EMPRESARIALES S.R.L.
BUYATTI ENZO DANIEL
SOCIO GERENTE
CONTADOR PÚBLICO - ABOGADO

